



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Berta Tulía García Rincón
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-0457
Auto de sustanciación	0606
Asunto	Requiere.

Con el fin de darle continuidad al trámite del proceso se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que acredite dentro del expediente, el trámite realizado a los oficios retirados el día 10 de junio de 2021.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario